

INTRODUCCION

Nadie duda hoy que en las dos últimas décadas se ha avanzado notablemente en el conocimiento y explicación de los cambios habidos en la agricultura española en el largo proceso de transición del feudalismo desarrollado al capitalismo; y, sobre todo, en el proceso de transformación de la propiedad de la tierra que supusieron las desamortizaciones. Sin embargo, no ha sido hasta fechas más recientes cuando se han aportado esfuerzos de síntesis que clarificasen el estado de la cuestión ante la disparidad de las hipótesis explicativas y los resultados de una bibliografía desamortizadora abundantísima (1). Si ya a finales del siglo pasado y principios del actual juristas y políticos describieron la historia, características, origen y transformación de la tierra amortizada y vinculada en España —en una trayectoria historiográfica que sigue hasta nuestros días— (2), los historiadores de la economía tardaron en aplicar nuevos parámetros de análisis a ese estudio en un triple frente: la desintegración de una parte de ese patrimonio en la Edad Moderna (3), la política ilustrada de los repartos de tierras concejiles en la segunda mitad del siglo XVIII (4), y las sucesivas desamortizaciones eclesiásticas y, en menor medida,

(1) Tras las primeras síntesis globalizadoras de F. Tomás y Valiente (1971), F. Simón Segura (1973) y R. Herr (1974), para un replanteamiento metodológico y analítico, J. Fontana (1985 *a*) y M. González de Molina (1985, pp. 13-31). Un repertorio bibliográfico —actualizado en artículos posteriores—, en G. Rueda (1986).

(2) Son las obras clásicas de G. de Azcárate (1879-1883), R. Altamira (1890), J. Costa (1898) y J. Zumalacárregui (1930); en una trayectoria que culmina en la de A. Nieto (1964) y S. Moxó (1965), y continuada en las de M. Cuadrado (1980) y J. M. Mangas (1981).

(3) D. E. Vassberg (1983 y 1986), A. García Sanz (1980, 1984 y 1988), R. Fernández Carrión (1984) y A. Rodríguez Silva (1986), entre otros.

(4) A. M. Bernal (1978 y 1979), y F. Sánchez Salazar (1982 y 1988).

la civil de 1855 aplicadas por los gobiernos liberales en la primera mitad del Ochocientos (5). Con todo, en estas investigaciones las ventas de los bienes concejiles anteriores a la privatización promovida por Madoz fueron prácticamente olvidadas, pese a que desde muy pronto esas fincas entraron en el restringido mercado de la tierra.

Como señaló certeramente E. Fernández de Pinedo, desde finales del siglo XVIII la más importante contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción fue el enfrentamiento entre el capital y la propiedad feudal de la tierra. La acumulación de capital procedente de rentas agrarias y beneficios comerciales, merced al crecimiento económico del Setecientos, quedaba bloqueada en un país con la mayor parte del suelo amortizado que restringía la oferta de tierras, las hacía caras y de baja rentabilidad justo en una coyuntura de crisis hacendística y comercial. La desamortización de las tierras municipales se convertiría así en una de las vías que posibilítase la reproducción del capital en la agricultura (6), quebrando una de las vertientes principales del feudalismo. No obstante, esta mercantilización de los bienes concejiles se activó a raíz de las guerras finiseculares y, más aún, con la Guerra de la Independencia.

Sin duda, las guerras napoleónicas impactaron sobre las economías de grandes áreas de Europa no sólo por las reformas institucionales exportadas por los ejércitos franceses a los territorios ocupados, por la dislocación del comercio internacional o por la función del estímulo o freno al crecimiento, económico a medio y largo plazo (7), sino también en una de sus facetas más sustanciales: el modo en que se financiaron

(5) F. Simón Segura (1973) y F. Tomás y Valiente (ed.) (1986); además del estudio general de M. Peset (1982).

(6) E. Fernández de Pinedo (1980, pp. 161-164). Desde otra perspectiva, el gozne entre los siglos XVIII y XIX, en G. Anes (1970). Para una síntesis a nivel europeo, P. Kriedte (1986, pp. 141-152 y 192-196).

(7) La trascendencia de estos temas ha quedado refrendada en una de las sesiones centrales del X Congreso Internacional de Historia Económica, celebrado en Lovaina en agosto de 1990 [E. Aerts & F. Crouzet (eds.), 1990]. También en J. Mokir (1987, pp. 208-209).

esas operaciones militares y sus repercusiones. Desde la perspectiva del invasor se sabe que los gastos de guerra entre 1789 y el Imperio se multiplicaron por 3,5, para lo cual se arbitraron novedades en el sistema fiscal francés que afectaron profundamente a esa sociedad, aunque se considere imposible de perfilar un análisis cuantitativo real por la falta de datos fiables (8). Pero fue a costa de las economías de los países ocupados como fundamentalmente se cubrió el gasto bélico: además de los desastres y destrucciones de la guerra en la Europa oriental, en Rusia, por ejemplo, se generó una deuda que se estuvo pagando hasta 1891 (9); y la expansión imperial provocó el rechazo de los invadidos ante la maquinaria bélica implantada y vigorizó en general a los sectores más tradicionalistas de esas sociedades, si bien conviene no olvidar que en todas partes ese trastorno del estado de las cosas significó igualmente plantear en nuevos términos la persistencia del Antiguo Régimen. Y en este sentido el problema de la emancipación del suelo (10) y las relaciones de producción en el mundo rural ocupa un lugar de primer orden.

Estas circunstancias no han pasado inadvertidas para los historiadores del caso español y, gracias a los trabajos de Josep Fontana (11), se han sistematizado los mecanismos de financiación de esa guerra y sus efectos, sin rehuir la cuantificación de ese gasto y confiriéndole un lugar capital en la crisis final del Antiguo Régimen. Aunque los trabajos realizados con posterioridad a escala regional aún quedan lejos de poder homogeneizar y agregar datos para el conjunto peninsular, lo cierto es que —en mayor o menor grado— en diversos territorios de la monarquía el vínculo entre guerra, endeudamiento rural y ventas de bienes concejiles se aceleró en esos años, desbloqueando la inversión de capital hacia la adquisición de

(8) F. Aftalion (1990, p. 25) y Zink (1989, pp. 221-223).

(9) Anan'ich y Lebedev (1990, p. 43).

(10) J. C. Bousset (1989, p. 14) y D. Woronoff (1981, pp. 229-232).

(11) Las pautas dadas por J. Fontana (1981 y 1986) encontraron continuidad, en distinto grado, en los trabajos de I. Mugartegui (1990), A. Otategui (1988), J. M.^a Ortiz de Orruño (1983), E. la Parra (1984), Ll. Roura (1985) y A. Moliner (1989). A otro nivel, resultan de interés M. Ardit (1977, pp. 196-218) y R. Rodenas (1974).

esas fincas (12) por más que la caída de los precios agrícolas desde 1817 (13) le restase atractivo. De hecho, durante los períodos de reacción absolutista y a lo largo de la revolución liberal afloró un proceso de legalización de lo que ya era una realidad de facto (14). En definitiva, la desamortización civil surgía como uno de los caminos adecuados para reproducir el capital.

Y en Navarra el proceso corrió por parecidos cauces. Su específica situación de reino dentro de una monarquía absoluta le confería, entre otras cosas, un régimen tributario particular y un cordón aduanero en el Ebro. En 1808 este territorio contaba con algo más de 220.000 habitantes —con una evolución demográfica en el siglo XVIII similar a la española— (15), cuya actividad económica dominante era la agricultura (16). Desgraciadamente seguimos sin contar con un estudio de las macromagnitudes económicas de la Navarra anterior a la crisis del feudalismo desarrollado —de la que en buena medida es responsable la ausencia de una trayectoria universitaria crítica—; pero esfuerzos recientes (17) han aportado las bases para abordar correctamente el tránsito del antiguo régimen a la sociedad burguesa, sin perder de vista lo que acaecía cuando menos en el marco peninsular. Sin embargo, para comprender los cambios trascendentales en la conformación de la Navarra contemporánea se hacía urgente analizar la compleja realidad económica y social de ese mundo predominantemente rural. El estudio de los problemas fiscales y la enajenación

(12) E. Fernández de Pinedo (1974*b* y 1984, 102-103) fue el primero en plantearlo, y luego corroborado para Vascongadas por P. Fernández Albaldejo (1975), J. M.^a Ortiz de Orruño (1983) y A. Otaegui (1985 y 1988).

(13) J. Fontana (1985*a*).

(14) J. Fontana (1985*b*) y M.^a P. Alonso (1986).

(15) M. García-Zúñiga (1990).

(16) Información general al respecto, a partir de los datos de Canga Argüelles, en J. del Moral (1975, pp. 27-32); además de las monografías comarcales de A. Floristán Imízcoz (1982), A. García-Sanz Marcotegui (1985) y A. Arizcun (1987).

(17) Mientras M.^a C. Mina (1981) demostraba la fragilidad del mito foral sobre unas instituciones jurídico-políticas, R. del Río (1985 y 1987) ofrecía los primeros síntomas de la crisis económica al estudiar la revuelta campesina y la rebelión realista durante el Trienio liberal.

de bienes concejiles entre 1808 y 1820 se presentaba como una buena plataforma que, desde el ciclo corto, pudiera explicar los inicios de la ruptura con el viejo sistema.

No en vano de las narraciones de principios de este siglo sobre la presencia francesa y de un estudio sobre su financiación —aunque plagado de errores— (18) se infería un cuadro crítico mejor definido en los informes municipales sobre las desamortizaciones que trataban de profundizar en la problemática de la lucha por la recuperación de los comunales en vísperas de la II República (19) —la cual forma parte de la memoria colectiva de la Navarra rural hasta nuestros días—. Proceder a desentrañar las dimensiones precisas de una ruina de las haciendas municipales y la enajenación de parte de su patrimonio habría de tener en cuenta que la guerra napoleónica propició las condiciones favorables a ello gracias a la descentralización de las decisiones y al haber asumido las Cortes de Cádiz y la administración josefina financiar la guerra aumentando el número de propietarios a costa de las formas comunitarias de propiedad de la tierra (20). En palabras de González de Molina, con el decreto del 4 de enero de 1813 se pretendía un reparto de pequeñas porciones al grueso de los campesinos que actuaría de “colchón” de los conflictos que provocaría la privatización de las mejores tierras al margen del campesinado, adoptando el modelo inglés de crecimiento económico (21). Pero la misma dinámica bélica apartó a Navarra de este proyecto. En todo caso, en este territorio más que los depurados planteamientos teóricos prevalecieron los criterios fiscales al acometer el proceso desamortizador —si bien, otro asunto será quiénes resultaron ser los beneficiarios y quiénes quedaron al margen del mismo.

(18) H. Olóriz (1910) y A. Martín (1953); F. Miranda (1977).

(19) Los excelentes trabajos de F. Arín (1929) y J. J. Montoro (1929 *a* y *b*) han tenido fiel continuidad en los de F. Esquiroz (1969) y J. J. Madoz (1986 y 1987). La desamortización de Madoz ha sido tratada con desigual acierto por R. Gómez Chaparro (1967) y A. Floristán Samanes (1966 y 1986). Un minucioso estudio sobre la localidad de Vera de Bidasoa, en F. Mikelarena y X. Martín (1986).

(20) R. Garrabou (1985 y 1986) y A. García-Sanz (1985 y 1988).

(21) M. González de Molina (1986, p. 8).

En todo caso, consumación de la crisis económica y desamortización civil son los dos grandes bloques que aborda este trabajo, pero no pretende ser únicamente una descripción y comprobación empírica de la realidad económica surgida en una coyuntura difícil, sino que la tarea realizada se quedaría corta si, desde ese panorama de quiebra, no se intentase reflexionar sobre sus consecuencias y en qué términos sociales se resolvió. En este sentido, nuestra hipótesis de partida trataba de comprobar si la crisis de esa economía agraria tuvo alguna responsabilidad en los numerosos conflictos de la revolución y la contrarrevolución que jalonan la primera mitad del siglo XIX español, en los que participaron de manera activa los campesinos. Y es que, en el contexto europeo, es reconocido que quienes protagonizan las revueltas no son los campesinos pobres, sino los empobrecidos: los que desde un nivel material de subsistencia determinado han pasado a otro peor (22). Los móviles de incorporación a la guerrilla o el mismo carácter de clase en la distribución de la tierra enajenada reflejan algunas respuestas de las clases campesinas afectadas por la crisis. Pero esa conflictividad se materializó en otras vertientes del mundo rural navarro —la resistencia a pagar diezmos y derechos fiscales, la lucha contra los privilegios fiscales de la nobleza y la Iglesia, o contra la patrimonialización del agua, y otras rémoras feudales que cercenaban el progreso agrario—, y que hemos tratado con amplitud en otra obra (23).

Este trabajo es una versión abreviada de la Tesis Doctoral presentada en la Universitat Autònoma de Barcelona en mayo de 1989. Es obvio que sin las ayudas económicas recibidas por el Gobierno Vasco en sus inicios, del Instituto de Estudios Fiscales en su consolidación —en especial gracias a su entonces director César Albiñana— y del Gobierno de Navarra en su fase final, esta investigación se hubiera retrasado. A un nivel personal, la ayuda de Ana, con quien comparto tanto, y del amigo y colega Ramón del Río fue imprescindible. No obstan-

22) H. Landesberger y otros (1978).

(23) J. de la Torre (1991), *Lucha antifeudal y conflictos de clases en Navarra en la crisis final del Antiguo Régimen (1808-1820)*. Universidad del País Vasco —en prensa.

te, el empuje definitivo lo facilitó mi integración en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, donde encontré por parte de Emiliano Fernández de Pinedo y el resto de compañeros los estímulos que en la sociedad del becario suelen flaquear. Sin embargo, la deuda intelectual con Josep Fontana, que dirigió la tesis, permanece sobre todo lo demás.

I PARTE
EL COLAPSO DE LA GUERRA
